

### Concesion De Entradas A La Sub-

Secretaria De Informaciones: Se da lectura a la nota enviada al Subsecretario de Informaciones señor Dípolo, imponiéndole que la entidad en virtud a la tarea específica que realiza la Dirección General de Espectáculos Públicos, bajo su dependencia, ha resuelto acordarle a contar del dia 1º de Julio próximo, un pañuelo o cuatro solatias diarias para dos teatros de la Capital, donde así cumplimiento a lo aprobado en la reunión anterior.

### Petitorio Unión Maquinistas De Teatros:

Se toma conocimiento del proyecto de convención, presentado por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión, por la Unión Maquinistas de Teatros. Se resuelve solicitar una audiencia con el señor Galilea Puentel, Director General de Disentos Generales, del citado Ministerio, a fin de conversar sobre la situación planteada. Una vez conocido el resultado de esa entrevista, y como la audiencia para considerar el petitorio ha sido fijada para el viernes próximo 6 de Julio, se conviene considerar la cuestión en la reunión de C.D. del viernes venidero.

### Reglamentación Obras Nacionales

Con "Argentores": A continuación se vuelve a dar lectura por secretaria, del proyecto de reglamentación de obras nacionales cursado por la comisión intersocietaria e suscrito en trámite del acta de la última reunión de la C.D. Terminada la lectura se resuelve tratarlo en forma particular: al artículo 1º se le introduce la siguiente modificación, después de la palabra "extranjeros": "con cinco años de radicación en el país y con alta societaria en Argentores". El artículo 2º se aprueba, dejando la comisión de Díptica ver la posibilidad de que sea aceptado que la segunda compañía que actúe en

la temporada oficial, pueda debutar con una obra extranjera adaptada, siempre con la obligatoriedad que el teatro realice durante el año el 50% de representaciones de obras nacionales. El artículo tercero se aprueba, debiendo incluirse al final la palabra "Zarzuelas". - Con respecto al artículo cuarto se resuelve que Opta procure disminuir el porcentaje de temas argentinos. - Se comienza a proponer, al considerarse el artículo quinto, que las obras escritas en colaboración entre autores argentinos y extranjeros pueda utilizarse en los debuts. - Los artículos sexto al décimo son aprobados sin observaciones. Por último, con respecto al artículo transitorio, se propone aumentar a un mes el término para declarar los compromisos contraídos. Seguidamente por secretaría se propone concertar una nueva entrevista con Argentores, para tratar de llegar las modificaciones introducidas. Aceptado el temperamento, queda convenido de inmediato con el señor Sacarezza presidente de "Argentores", telefónicamente, que la entrevista se realice el próximo lunes a las 16 horas en el local de la entidad autoral. Se designa a los señores Ballerini, Di Fiore, Otegui, De Dolarea, Duroso, Ribas y Predazzi, para que ejerzan esa representación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 18 horas. -

R. Otegui  
RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

A.Balleri  
ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

### Acta De Reunión De Comisión Directiva Del 4 Julio 1951.

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos.

A. Ballerini  
 R. Otegui  
 D. Di Fiore.  
 J. Lentijo  
 J. Santángelo  
 C. A. Caderosso  
 F. Orata.  
 A. Lanzachia  
 — —  
 E. Amoroso  
 B. Cibrián  
 L. San Luis  
 J. Reforzó.  
 D. Guerrabaso.

con la presencia de los miembros y socios que se señalan al margen, bajo la presidencia del titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 15.40 horas. —

Lectura Acta Anterior: Se da lectura al acta de la reunión anterior del 27 de Julio, y es aprobada sin observaciones.

Fallo Justicia Laboral Tregando "Aguinaldo" a los Artistas: Se da lectura a un informe del asesor letrado Doctor Guerrabaso Siale, sobre el fallo de la Exma. Cámara del Trabajo favorable al consocio señor Faustino J. García, en el juicio que le seguían varios artistas por cobro de "aguinaldo". — Por indicación del señor Caderosso, se otorga un voto de aplauso al asesor doctor Guerrabaso Siale por la actuación que le cupo en la emergencia. —

Iniciativa Tarifa C. O. M. A. R.: Por secretaría se lee un informe del doctor Guerrabaso Siale sobre la gestión iniciada por Corrier para establecer con Opta una Tarifa de aranceles por el uso de su repertorio de interpretación. Se destina a secretaría para que estudie e informe al respecto. —

Notas Recibidas sobre Acto Personal Del Dia 5 De Julio: Se dan lecturas a notas recibidas del Sindicato obrero de Encargadores y Limpiadadores de Salas de Espectáculos Públicos, y del Sindicato Único de Botones, referente al asunto parcial del personal que agrupan para el dia 5 de Julio, con motivo de un acto de adhesión al Gobierno Nacional. — Ambas notas, repiten los términos de la recibida anteriormente y entrada en la última reunión, suscrita por la Federación que agrupa al personal de teatros y cines. —

## Notas Remitidas a Pepe Rolli y Otavasio

Opreda: Se da cuenta de las notas remitidas a los señores José Rolli y Dr. Otavasio R. Opreda, solicitandoles regularizar sus cuentas con la entidad.

Denuncia Músico Teatro Traipo: Se da lectura a copia de la carta remitida al señor Santángelo, dando traslado de la denuncia presentada por el Sindicato de Músicos sobre el despido del músico Miguel Bonano. Se conviene responder al Sindicato sobre el trámite dado a su denuncia.

Inscripción de la Asociación En Registro De Mutualidades: Gerencia informa que en el día de la fecha, se ha notificado en la Dirección de Mutualidades, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, que por resolución del 22 de Junio, la Dptta. ha sido inscrita en el Registro de Mutualidades, bajo el N° 1215, suscribiendo el acta correspondiente en nombre de la Asociación.

Impresión Contrato Único y Bases De Trabajo Con La A. Gracial Actores: La Gerencia informa que se han recibido los cinco mil ejemplares encargados a la imprenta, del contrato único y Bases de trabajo correspondientes a la Gracial de Actores, cuyo costo ha sido de \$ 0.319 u. Se resuelve remitir un ejemplar a cada asociado y los restantes cobrárlos a \$ 0.35 cada uno. A la Gracial de Actores se le enviarán los ejemplares que soliciten, al precio de referencia.

Telégrama De Nicolás Tessuti: Se da lectura a un telegrama del constructor señor Nicolás Tessuti, de Tucumán en el que anuncia que a la brevedad posible regularizará sus pagos de las contribuciones de Cinco centavos por espectador.

Acuerdo Comisión Paritaria Con Gracial De Actores: Seguidamente se da cuenta que los miembros de la Comisión Paritaria con la A. G. A. A., tiene a estudio la reglamentación de las condiciones de trabajo a seguir para los actores profesionales

de las empresas que representan obras para niños en las matinées. Se les autoriza a que convengan lo siguiente:

- 1º Los artistas profesionales contratados percibirán como mínimo Cuarenta pesos  $\frac{1}{2}$  (40.) por "bolo", por un tiempo que no podrá ser menor de un mes, durante el cual deberán realizarse por lo menos dos funciones semanales.
- 2º Al comienzo de cada temporada, el contratado está obligado a ensayar durante siete días, excluido el día de lectura de la obra, sin goce de sueldo ni remuneración alguna. De no seguir los ensayos, el contratado cobrará por los días subsiguientes el importe del "bolo" mínimo. Los ensayos para cambio de obra, serán abonados a razón de medio "bolo" mínimo por cada día.
- 3º Antes de comenzar los ensayos, las empresas contratantes deberán rendir a la Asociación Gremial Argentina de Actores la lista del elenco contratado, en el que no deberán actuar profesionales que simultáneamente integren elencos teatrales en actividad.

#### Petitorio Tragimistas Teatrales:

El señor Ballerini informa de la entrevista mantenida el día lunes, conjuntamente con los señores Di Fiore y Lento, con el Director General de Asuntos Gremiales, del Ministerio de Trabajo y Previsión. Manifiesta el presidente que la delegación fué atendida con toda deferencia por el señor Galileo Puentel y que recogieron valiosos antecedentes que serán de mucha utilidad en las tratativas con el gremio de tragimistas. Seguidamente conviene concurrir en pleno la C.D. a la reunión convocada para el día Sábado 6 a las 16 horas en la Secretaría de conciliación del doctor Casal, con la delegación del gremio de la maquinaria teatral.

## Reglamentación Obras Nacionales

Con "Argentores": El secretario señor Otegui da cuenta de los resultados de la última entrevista que la delegación de Apta integrada por los señores Bollorí, Di Fiore, Amoroso, Sento, Ribas, Dolores, Otegui, mantuvo con los miembros directivos de Argentores, obteniéndose algunas modificaciones al texto conocido. Luego de un breve debate, se resuelve que Apta gestione las pequeñas inclusiones en los artículos 2º y 8º, y finalmente, se autoriza a los componentes de la mesa Directiva a suscribir la reglamentación de referencia, redactada en los siguientes términos:

Art 1º - Todos los teatros de la Capital Federal deberán representar anualmente como mínimo, en el 50% de sus funciones, obras de autores argentinos, o de extranjeros con radicación en el país y con antigüedad en el nomenclador de Argentores, no menores de cinco años.

Art 2º - Toda compañía nacional que inicie su temporada en cualquier teatro de la República o del exterior, deberá hacerlo siempre, con obra de autor argentino, o de extranjero comprendido en las condiciones establecidas en el artículo anterior. Cuando en elenco en actuación modifique su rubro artístico mediante la sustitución de sus primeras figuras por otra u otras cualesquiera, siempre que no existan uotarias causas de fuerza mayor, su debut será considerado como iniciación de temporada a los efectos de lo establecido en el artículo anterior.

Art 3º - Se exceptúa de las obligaciones establecidas en el artículo 2º a las compañías que cultiven la ópera, la opereta y la zarzuela.

Art 4º - Las obras inorgánicas comprendidas musicalmente de autores comprendidos en el Art 1º serán consideradas "nacionales" solo cuando a juicio de la Comisión Jurídica los cuadros inspirados en nuestros

argentinos se estimen suficientes a satisfacer el espíritu del presente convenio.

Art 5º - Al efecto de computar la cuota anual del 50% de representaciones determinada por el artículo 1º, las obras en colaboración de autores nacionales con extranjeros se considerarán en sus respectivas proporciones, pero dichas obras no podrán servir de presentación a las compañías nacionales.

Art 6º - Si el éxito de una obra extranjera excede la cuota anual del 50% fijada para cada teatro, al bajar aquella del cartel, de inmediato deberá compensarse el exceso con obras nacionales, lo así cuando el exceso fuere de producción nacional, pues en este caso no es obligatoria la compensación.

Art 7º - Cuando un teatro tuviera que compensar el excedente de la cuota anual del 50%, debido al éxito de una obra extranjera como lo establece el artículo anterior, dos estrenos o un estreno y una represa consecutivos de obras nacionales cancelarán la obligación pendiente, sea cual fuere.

Art 8º - Si una compañía nacional debiera interrumpir las representaciones de una obra extranjera o llegase al final de la temporada sin agotar su éxito, podría reaparecer en la misma sala o en otro teatro de la Capital con idéntica obra, hasta el término de un año a contar de la fecha del estreno. Cumplido dicho término, la empresa deberá requerir la aprobación de la Comisión intergremial a quo se refiere el art 10º.

Art 9º - Las representaciones de obras nacionales efectuadas en un teatro de la Capital por una compañía extranjera serán acreditadas en la cuota "nacional" de ese teatro.

Art 10º - Toda discrepancia suscitada por las

normas conocientes o los casos no previstos en ellas, serán juzgados y resueltos por una comisión permanentemente ad. hoc, integrada por miembros de Argentores y Asociación Promotores Teatrales Argentinos en representación, respectivamente, del autor afiliado o de la empresa asociada que plantearan la cuestión. En caso de desacuerdo, dirimirá la "litis" el laudo arbitral del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Artículo Transitorio: Esta reglamentación comenzará a regir al aprobarse por las partes interesadas, respetándose los contratos firmados por las empresas asociadas para el corriente año, los que deben declararse dentro de los quince días de suscrita este convenio.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas, se levanta la sesión.

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

RAMÓN OTEGUI  
SECRETARIO

### Acta De Reunión De Comisión Directiva

Del 11 Julio 1951.

S. Contento.  
R. Otegui.  
D. Di Pino.  
S. Lentto.  
S. Santángelo.  
C. F. Caderollo.  
M. Bronenberg.

En Buenos Aires, a los once días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros que se señalan al margen, bajo la presidencia en ejercicio del Vice-presidente señor Santiago Contento, por ausencia justificada del titular, iniciándose la sesión a las 15.45 horas.

Lectura Acta Anterior: Leída por Secretaría

el acta de la reunión anterior, correspondiente al día 6. del actual, queda aprobada sin observaciones.

Transmisión por Oficina Función Teatro Municipal Gral. San Martín: Se da lectura a una nota de la Dirección del Teatro Municipal General San Martín

desde su oficina de informo.

A. Ballerini.

— — —

solicitando la transmisión radial del miércoles 18 del corriente para su función de dicha fecha, con motivo de festejar en la misma la centésima representación de su obra en cartel. - Se acuerda acceder a ello. -

Propuesta De Convenio De Administradores Teatrales: Se da entrada a una nota de la Sociedad Argentina de Administradores Teatrales acompañando a un proyecto de convenio con los socios de esa Entidad. - Se resuelve contestarle acusando recibo, y enviar copia de dicho proyecto a todos nuestros asociados.

Reglamentación Obras Nacionales Con "Argentores": Es aprobado, en su redacción definitiva, el proyecto de Reglamentación de Obras Nacionales, y se autoriza a la Nueva Directiva para suscribir el correspondiente convenio con "Argentores".

Nota Consocio Marchessi D. Grimal De Actores: Se da lectura a una copia de la nota dirigida a la Asociación Grimal Argentina de Actores por nuestro consocio Sr. Edgardo Marchessi, empresario del Teatro Corrientes, en la que comunica que se compromete ha hacer cargo de la compañía que actúa en dicha sala, si su empresario Sr. Arturo Truénig Pérez no abona los sueldos a los artistas. -

Respuesta a Consocio Ratti Sobre Regularización Su Deuda: Se lee la nota conteniendo la carta del consocio Sr. José Ratti en que, a propósito de un pedido de regularización de su cuenta con la Entidad, solicitaba se le detallara su deuda. -

Cuenta - Puntaje De Socios Suspensivos En Beneficios Societarios: Por Secretaría se da lectura al pedido de información formulado por la Gerencia sobre el procedimiento a

seguirse con respecto al destino que debe darse la cuenta-puntaje de los asociados Sres. Gerino, Tressuti (J), Litrelli y Quiroga, a quienes se les han suspendido los beneficios societarios. - Por acuerdo unánime, se resuelve que esos fondos deben ser adjudicados en la cuenta individual de cada uno de ellos.

#### Todo Espectáculo "Vivo" Debe Darse En Salas Teatrales:

A continuación, el Sr. Domingo Di Fiore hace moción para que la Entidad procure iniciar gestiones ante las autoridades, a fin de que las salas dedicadas regular y habitualmente a los espectáculos teatrales, sean las únicas en donde puedan ofrecerse espectáculos "vivos", sean de obras orgánicas o de viernes sueltos de programación variable, tales como "ballets", recitales, conciertos, variedades y en general toda actuación artística ante el público, que requiera interpretación o ejecución humana, no reproducida mecánicamente. - El ponente aborda en diversos consideraciones para fundamentar su pedido.

#### Transmisiones Radiadas en Domingo:

Por Secretaría se propone que, a fin de conseguir la mayor equidad en la distribución de las transmisiones radiadas, se sugiere a la Gerencia que la correspondiente a los días domingo, se adjudique en forma rotativa a todos los teatros que intervienen en la programación. --

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de Comisión Directiva, a las 18 horas de la fecha

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

#### Acta De La Reunión De Comisión Directiva Realizada El Día 18 De Julio De 1951:

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la C. D. de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos,

D. Ballerini  
J. Contento.  
R. Otegui.

D. Di Fiore  
 S. Cento  
 C. A. Cadarso  
 S. J. Santángelo  
 Luis San Luis  
 - - -

con la presencia de los miembros consignados al margen, bajo la presidencia del titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 16 horas.

Lectura Acta Anterior: En primer término se da lectura al acta de la sesión anterior, y sus observaciones queda aprobada.

Certificado Inscripción Registro Mutualidades: A continuación se da entrada en la documentación societaria, el certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades, correspondiente a la Asociación Promotores Teatrales Argentinos.

Proyecto Convenio c/ Administradoras y Socios: Se resuelve citar a todos los socios para el proximo miércoles dia 25 del actual, a fin de considerar el proyecto de convenio propuesto a Dptta., y de cuyo texto se había dado previamente conocimiento a los asociados de nuestra Entidad.

Oferta Publicidad Radial: Leida la oferta de publicidad radial presentada por la Gr. B. de DeLucchia, se resuelve contestarle que por el momento no resulta de interés de la Entidad, dadas las tarifas de la misma.

Ingreso De Socio: Puesta a consideración la solicitud de ingreso como asociado del actor señor José Orías, se resuelve favorablemente, quedando admitido en la categoría de socio transiente.

Impresión Estatutos Sociales: Se resuelve la impresión de quinientos ejemplares de los nuevos Estatutos de Dptta., siendo adjulado dicho trabajo a la casa Rigo, en la suma de \$J. 235.- (Mil Doscientos Treinta y Cinco pesos) por ser la oferta más conveniente.

Petitorio Sindicato Peones Limpieza: La C.

D. Toma conocimiento de los informes de Gerencia sobre las tratativas que, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, se siguen con el Sindicato de Peones de Limpieza, relativas al petitorio de mejoras presentado por el mismo.

Ausencia Del Asesor Letrado: Por secretaría se comunica que el Doctor Gurubasso Siale se encuentra ausente con aviso, reemplazándolo mientras tanto en los servicios de la Oficina Letrada de nuestra Entidad,

Los Doctores Comil y González.

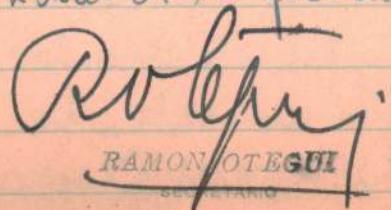
Actuación De Actores Al Margen De

Sus Contratos: A propuesta del socio Sr. Domingo Di Fiore, se resuelve concertar con la Asociación General Argentina de Actores la adopción de medidas que, dentro del convenio intergeneral vigente entre esa Entidad y Apta, deberán tomarse para evitar que los días de descanso en los teatros asociados, sean aprovechados por los artistas contratados en los mismos para trabajar en otros espectáculos, agenos a sus compromisos contractuales.

Las Tarifas De Electricidad: El socio

Sr. Victor J. Santángelo recomienda la intervención de la Entidad a fin de evitar que la Cade, al finalizar los contratos de suministro de energía eléctrica que tiene celebrados con las Empresas de Teatros asociados, llegase a aplicar tarifas excesivas. El Secretario Sr. Ramón Otegui manifiesta al respecto que, a su criterio, en la actualidad se aplica una tarifa única para los locales dedicados al espectáculo público, no haciendo más tratos diferentes, pero acepta la sugerencia del Sr. Santángelo para que se inicien las averiguaciones del caso.

Y no siendo más asuntos pendientes de que tratar, la presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas de la fecha.

  
RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

  
ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

A. Ballerini.  
 J. Conteho..  
 R. Otegui ..  
 D. Di Fiore..  
 J. Lentto..  
 J. J. Santángelo  
 L. Arata  
 C. A. Cadarso..  
 J. Refforzo..  
 L. Sou Luis..  
 J. Torres Cirera..  
 D. Blumetti ..  
 —  
 M. Brownberg..  
 —  
 Asesor Retirado  
 Dr. J. Siale..  
 — — —

## Acta De Reunión De Comisión Directiva Del 25 Julio 1951.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Bromo-teatros Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros y socios consignados al margen, bajo la presidencia del titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 15.45 horas.

Lectura Acta Anterior: Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada sin observaciones.

Excepciones al convenio con Argentores: En continuación, se da lectura por Secretaría a las notas por los sociados tres. García León, Saverio Lentto, Eduardo Querotto, Di Fiore-Martinez, Francisco Gallo y Juan Refforzo, quienes dan cuenta a la entidad de los compromisos que tienen contraídos para representar obras extranjeras, y que denuncian de acuerdo con lo establecido en la cláusula transitoria del convenio recientemente firmado con Argentores sobre "Reglamentación de Obras Nacionales". Se resuelve dar comunicación de esos compromisos a Argentores, y acusar recibo a los remitentes, de sus respectivas comunicaciones.

Convenio C / Peones Limpieza: El secretario Sr. Otegui da cuenta del estado en que se hallan las tratativas de referencia.

Petitorio Administradores Teatrales: Hugó de un cambio de ideas sobre una proposición de convenio con Opta formulada por la Jada, se resuelve citar a la comisión "ad-hoc" designada para estudiar este asunto, a la reunión de C. D. del próximo miércoles, dia 1º de Agosto.

Consulta Torres Cirera sobre

Próximo estreno teatro "Empire": Acto seguido se lee la nota suscripta por el consocio Sr. Torres Cirera, referente a la situación en que se encuentra ante un comentario del diario "Clarín" denunciando que la pieza a estrenarse próximamente en el Teatro "Empire", que su autor Juan Corona anuncia como original - es plagio de una obra teatral húngara. - A continuación el señor Torres Cirera expresa que tiene ya confeccionados y pagados los decorados y ejecutada la propaganda de la obra a estrenarse, según los "affiches" que acompañan su consulta ante nuestra Entidad. - Se produce un breve cambio de ideas, en el que predominia el criterio de que en este asunto no le alcanza ninguna responsabilidad al consocio Torres Cirera, quien está en su justo derecho de estrenar la pieza en la forma en que la tiene anunciada. A este respecto, agrega el Sr. Bronenberg que Directores ha decidido esperar a ver representada la obra en cuestión, para juzgar la denuncia aparecida en "Clarín". -

Citación en trámites y Previsión: Por secretaria se informa de la citación pendiente en los Tribunales de Conciliación sobre la reclamación del encobrador Mario Gali. - Se resuelve que concorra el Asesor letrado D<sup>r</sup> Gurubaso Siale acompañando al Presidente Sr. Ballerini y al Pro-Secretario Sr. Lentto.

Asunto Agencia Publicidad Radial: Se da lectura a una nota del Gerente en la que informa de su entrevista con el Sr. D. Hernando Delgado, de la Agencia Radiux, la que ofrece hacerse cargo de la publicidad radial de todos los asociados de Aspta, con la aplicación de las tarifas vigentes en las distintas "broadcastings" y la devolución a nuestra Asociación del 20% que dicha Agencia percibe de las radios en concepto de comisión. - Se produce un amplio debate, y se resuelve en definitiva que la Gerencia estudie a fondo el asunto, para establecer cuál sería la mejor solución para la Entidad, si hacer concesionario de la

publicidad radial a una firma particular, como la Radiux, o constituirse Opta directamente en agencia, como lo hace con la publicidad impresa.

Convenio Con Maquinistas: Se da cuenta por Secretaría del estado en que se hallan las gestiones con el citado gremio, que son las siguientes: Sueldos: Opta ofreció como sueldo básico para los maquinistas \$30.- por día, hasta la iniciación de la próxima temporada, y después un 10% de aumentos. Los maquinistas pidieron \$31.- y el 15% respectivamente. - No existiendo acuerdo, se dejó su tratamiento para una nueva reunión; y al considerarse la cláusula Hº - que exige que cuando la empresa sea a todo evento se debe traer un maquinista más-, ante la negativa de la delegación de Opta a aceptarla, el funcionario actuante interrumpió la audiencia, en razón de que, al manifestar los maquinistas su negativa a seguir la discusión - por tratarse de una cuestión ya establecida en otro convenio-, debía someter el asunto a la consideración de sus superiores. - Terminado el informe de Secretaría, hay un cambio de impresiones al respecto y se resuelve que los delegados de Opta mantengan el ofrecimiento de \$30 : el 10%, y se recomienda al Dr. Yurrebaso Sisté la redacción de una nota destinada al Director de Asuntos Gremiales haciéndole conocer los fundamentos en que se basa la Entidad para no aceptar la fijación de planteles.

Registro De Mutualidades: Se autoriza al presidente del Directorio de la Caja Mutual de Previsión, Sr. José Luis para que entienda con la Gerencia directamente en todo lo relativo a la reciente inscripción de Opta en el Registro Nacional de Mutualidades.

Actuación Profesional En

Elementos De Matinées: Se da entrada a la reglamentación suscripta con fecha 10 del actual por la Comisión Paritaria que integran representantes de Apta y la Asociación Grémial Argentina de Actores, sobre la actuación de profesionales en los elementos formados para dar funciones de "matinées", y se dispone que sea comunicado a todos los socios el acuerdo de Comisión Paritaria.

### Fallos Sobre Aquinaldos a Artistas:

Por Secretaría se da lectura a un artículo publicado en la revista editada por la Asociación Argentina de Actores, referente a un fallo dictado por la Juez Otegui condenando al empresario señor Enrique J. Muscio a pagar el aquinaldo que le demandaron los actores de la ex- compañía de Gloria Guzmán. - Existiendo coincidencia entre los presentes en estimar la invalidez de dicha publicación, máxime si se tiene en cuenta el fallo posteriormente dictado por la Escma. Cámara del Trabajo, Sala A, rechazando el pedido de aquinaldo, reclamado en juicio a nuestro socio Sr. Faustino J. García por Autón, Romano, Lereua y otros, se resuelve que esta sentencia y un memorial al respecto, que redactará el Abogado Leatrado de Apta, sean impuestos y colocados en las tablillas de los escenarios en todos los teatros asociados.

No habiendo otros asuntos a consideración y siendo las dieciocho horas de la fecha, se levanta la sesión.



RAMON OTEGUI  
SECRETARIO



ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

Acta De Reunión De Comisión Directiva Del 8 De Agosto 1951.

A. Ballerini.  
J. Contento.  
A. Otegui.  
J. Lentijo.  
C. A. Caderollo  
L. San Luis.-

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros consignados al margen, bajo la presidencia del Titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 15.30 horas.-

Lectura Acta Anterior: Leida el acta de la sesión anterior, queda aprobada sin observaciones.-

Prohibición De Transmisión Radial De 4 Obras: Por Gremio se informa que la Dirección de Radiodifusión, del Ministerio de Comunicaciones, ha prohibido la radiación de las obras que actualmente se representan en los teatros Ariele, Buenos Aires, El Nacional y Smart, por su calificación restrictiva para menores.- Se resuelve iniciar gestiones ante la citada Dirección.-

Homenaje De Apta A Ezequiel Soria: Por Secretaría se da cuenta del homenaje recordatorio del fundador de Argentores y notable hombre de teatro, Ezequiel Soria, acto que se realizó en la sedepta para desear una placa dedicada a su memoria, y en el cual, nuestro presidente don Alberto Ballerini, pronunció un conceptuoso discurso en representación de Apta.-

Situación Empleado Entoso M. L.

Se resuelve proceder, como lo aconseja la Gremia, asignándole el sueldo mensual de # 450.- (Cuatrocientos cincuenta pesos  $\frac{4}{5}$ ), a partir del dia 1º del corriente mes de Agosto, y haciéndose cargo la Entidad de los aportes jubilatorios deven-

gados hasta el 31 de Julio pasado.

Petitorio Leonés Limpieza: La Gerencia informa que, en la última audiencia en Trabajo y Previsión para estudiar directamente entre las partes el petitorio del gremio de leones de Limpieza, se acordó suspender las tratativas, por no haberse llegado todavía a un acuerdo con respecto a la fijación de los sueldos.

### Suspension Actividades Teatrales Día 22:

Por Secretaría se da lectura a sendos telegramas cursados el día 1º del actual a la Subsecretaría de Informaciones y a la Confederación General del Trabajo, y la nota circular de la misma fecha, que dirigió el titular de Opta a todos los asociados, con motivo de disponerse el cese de actividades para el día miércoles 22 del corriente mes. - Igualmente, leíose la notificación, fecha 2 del mes en curso, que nos dirigió la Secretaría General de la Asociación Gremial Directiva de Actores, comunicándonos sus decisiones respecto al citado día 22 de Agosto.

### Prohibición De Actuar En Día De Descanso:

Descanso: Se lee la nota enviada a los asociados con respecto a la prohibición - consignada en disposiciones legales y contractuales - de actuar ningún elemento teatral en actividad, durante el día asignado a su descanso - semanal o diario; y asimismo, respecto a la prohibición vigilante para todo intérprete teatral en actividad, de actuar en momento alguno, en espectáculos ajenos al organizado por la compañía de que forma parte, excepto en que antes, haya sido autorizado expresamente por un permiso escrito de todas las empresas asociadas con motivo de su labor artística habitual.

### Homenaje En Memoria De

Domingo Messuti: Se da lectura al telegrama enviado al "Comité de Homenaje Domingo Messuti", constituido en Montevideo para honrar la memoria de nuestro querido compatriota recientemente fallecido, y al telegrama del mismo tenor cursado al embajador Sr. Francisco Bustos,

confiandole la representación de Opta para todos los actos que honren el recuerdo del estinto en la capital Uruguaya.-

### Transferencia A Grémial Actores

Aumentos Primer Mes Convenio: La Gerencia informa que existe en la Entidad la cantidad de \$ 8.731.10. (Ocho mil setecientos treinta y un pesos con diez centavos "m/c"), que totalizan los importes del primer mes de aumento de sueldos acordado a los artistas según el último Convenio de "Bases de Trabajo", y que de acuerdo al mismo deben ser girados a la Asociación Grémial Argentina de Actores para su entrega a la Fundación de Ayuda Social Eva Perón. - Los importes recibidos por tal concepto en Opta para su transferencia a la Grémial de Actores, corresponden a los elencos de los teatros Astral, Odeon, Nuevo, Buenos Aires, Cómico (Empresa de Compañía German Tictis), Grand Splendid, Teatro, Odeon, Luart y Varietades. - Se resuelve autorizar el envío de la suma totalizada, a la orden de la Asociación Grémial Argentina de Actores.

### Respuesta Al Juzgado Sobre

Radio Belgrano: Se da entrada a su oficio del Juez de Primera Instancia del Trabajo, Dr. Manuel Félix Orugone, solicitando de Opta "informe si Radio Belgrano S. A. forma parte de dicha entidad patronal, como propietaria del Teatro Imperio de esta Capital". - Se cumplemata dicho oficio, comunicandole que "Radio Belgrano S. A. no forma ni ha formado parte de nuestra Entidad, como propietaria del Teatro Imperio de esta Capital".

### Nota A Argentores Sobre Teatro

Oriel: Se les una nota cursada a Argentores, dando de traslado de la comunicación del empresario del Teatro Oriel, Sr. Alfredo Fiori a nuestra Entidad, en la que deja constancia, con respecto a la

"Reglamentación de Obras Nacionales," del compromiso que tiene contraido para representar en dicha sala una obra de autor extranjero.-

Las Salas Teatrales y la Ley De Alquileres: En el cumplimiento de la gestión de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces para que las salas de espectáculos no sean incluidas en los beneficios acordados a los locatarios por la ley de Alquileres, que se proyecta prorrogar, se resuelve reproducir ante quien corresponda la nota que, firmada por todos los gremios y entidades afines a la actividad teatral, fue llevada hace dos años a la Comisión Bicameral que presidía el Senador Autille.-

Agencia Publicidad Radial por Cuenta De Acto: Se da lectura de las notas que en relación con este proyecto, han sido enviadas a las respectivas Direcciones de Radio El Mundo, Radio Belgrano y Emisoras Poliedrid.

Difusión Sentencia Cámara Del Trabajo Denegando Ocupación a Actores: Para contrarrestar una publicación que induce a error al no desvirtuarla e informar correctamente a los gremios interesados, se resuelve que en todos los teatros sea colocada en tabilla la nota preparada por la Gerencia, que explica y documenta la verdadera jurisprudencia sentada en materia de "Ocupación por la Exclusiva. Cámara del Trabajo al considerar un fallo de Primera Instancia similar al dictado en el caso del teatro El Nacional que dio protesto a la oportuna información del boletín de una agrupación de actores.-

Pedido De Transmisión Del Teatro Nacional Cervantes: Informa la Gerencia que la Dirección del Teatro Nacional Cervantes gestiona que se le fije a la comedia en cartel de dicho teatro la transmisión radial de nuestro servicio corres-

próximo al viernes próximo, día 10 del corriente. -  
Se autoriza a proceder de acuerdo a lo solicitado. -

Aumento A Encargadores: En el asunto del rubro, se acuerda acceder al aumento que tenía solicitado. -

Teatro Comedia De Rosario: Ante las gestiones, infructuosas hasta ahora, que se vienen realizando para que la Empresa del Teatro Comedia, de Rosario, give a la Entidad las sumas adeudadas en concepto de contribución de cinco centavos por Espectador y de Platéa de Montepío, desde 1º de Enero del año en curso, se resuelve enviarle el siguiente telegrama: "Ángel De Dolores - Teatro Comedia - Mitre y Cortada Ricardone-Rosario: Requerimosle dentro cuarenta y ocho horas revisión contribución cinco centavos e importe Platéa mutual retenidos desde primero Enero. Caso contrario se adoptarán medidas extremas con intervención Organizadores. Asociación Promotores Teatrales Argentinos. -"

Socio Muñiz Pérez: Estatutariamente, se resuelve considerar en inactividad a partir del 1º de Julio de 1951, al socio transiente Sr. Arturo Muñiz Pérez. -

Asunto Administradores Teatrales: Se resuelve continuar las tratativas de convenio intergremial ya iniciadas, a propuesta de la Sociedad Argentina de Administradores Teatrales, a cuyo efecto se les fijará nueva audiencia en nuestra sede social. -

Asunto Electricistas: Considerando el caso de que el personal de electricistas teatrales debe actuar en función vermouth y noche, se resuelve que, si los mismos los disponen de un intervalo de una hora y quince minutos para la cena, se les fije un viático de

individual de # 8., (ocho pesos) para gastos de comida..

Nuevo Empleado: Se autoriza a la Gerencia para que dé de alta al nuevo mensajero o cadete de la Entidad, que fuera enviado por la Oficina de Localizaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión, dentro del sueldo inicial correspondiente al empleo, de #180 a 200 mensuales.

No quedando otros asuntos pendientes de consideración y siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión de la fecha..

Rollefny

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

ABALLERINI

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

### Acta De Reunión De Comisión Directiva Del 14 De Agosto de 1951.-

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Promotores Argentinos, con la presencia de los miembros y socios consignados al margen y bajo la presidencia del titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 15.30 horas.

Lectura Acta Anterior: Leida el acta de la sesión anterior, queda aprobada sin observaciones.

Suspension Transmisiones Radiales: Por Secretaría se da cuenta de que Radio comunicaciones ha levantado las suspensiones de transmisión radial distintas respecto a los teatros El Nacional, Ariel y Luar, quedando solamente restringidas las transmisiones desde el teatro Buenos Aires, el que presentará un nuevo libreto.

Bratativas Con Maquinistas: El Sr. Centto

D. Ballerini  
J. Contento  
R. Otegui  
D. Di Fiore  
J. Centto  
L. Orata  
C. A. Cadasso

—  
H. Bronenberg.

informa que han sido interrumpidas las trattativas pendientes con la Unión maquinistas, quedando sin solución definitiva los artículos del proyecto de convenio relativos a los sueldos y a los potestes. — La Secretaría de Conciliación del Ministerio de Trabajo y Previsión ha fijado una nueva audiencia para el dia martes 21 del corriente, con el fin de proceder a llegar a una solución. — Sugiere el Sr. Lentto que se cite a las empresas para el jueves 16, a objeto de que la delegación de Opta reciba las directivas fijadas en dicha reunión previa a la mencionada audiencia. — Este requerimiento es aprobado.

#### Reflujo Aportes Societarios

por Sr. Dolorea: La Gerencia comunica que, simultáneamente con el envío del telegrama al Sr. Dolorea instándole a remitir los aportes societarios que reténía, por concepto de empresa del Teatro Comedia de Rosario, fué recibido el giro correspondiente a los mismos.

#### Administradores Teatrales:

se resuelve citarlos para la próxima reunión de C.D., que se celebrará el viernes 24 del corriente.

#### Nota De Acomodadores Sobre

El Dia 22: Se da entrada a una nota en que el Sindicato Unión Protección Acomodadores anuncia el paro de sus afiliados durante el próximo dia 22 del corriente mes, para acudir al Cabildo Abierto de los trabajadores.

#### Personería Gremial Y Jurídica

De Opta: Se da lectura a una nota del Asesor Jurídico de la Entidad, D<sup>r</sup> Gurubasso Hale, solicitando se le envíen copias de las actas de

Asambleas en que se dispusieron búsquedas o modificaciones de los instrumentos constituyentes o básicos de la Asociación, para ser agregadas al expediente de la Dirección de Mutualidades sobre el otorgamiento de personalidad gremial y jurídica a Apfa. La Secretaría informa al respecto que oportunamente se dio cumplimiento a lo solicitado.

Competencia Extralegal De Empresas De Cine

Cinematógrafos: A continuación, el cronista señor Broemberg propone que, ante la competencia desleal de que vienen siendo objeto las empresas teatrales por parte de empresas de solas cinematográficas - las cuales realizan esporádicamente espectáculos teatrales, recitales a cargo de concertistas y conjuntos orquestales y en general números vivos correspondientes a la actividad escénica no mecánica -. Apfa considere la conveniencia de elevar un memorial al respecto, ante la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, fundamentando en derecho la solicitud de medidas que equiparen obligaciones legales a los empresarios de cines con los de teatros, para autorizar que a aquellos ejerzan las mismas actividades que éstos, o bien, prohibiéndoles el ejercicio de actividades teatrales en las salas exclusivamente destinadas a cinematógrafos. Se acepta la moción y se resuelve enviar una nota en dicho sentido al subsecretario de Informaciones Sr. Apold, y sendas copias de la misma a las Entidades Asociación Productores de Películas Argentinas, Asociación Gremial Argentina de Actores, Sociedad General de Autores de la Argentina (Argautores) y Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (Sadaic), invitandolas a secundar nuestra actitud, solicitando medidas en salvaguardia de sus actividades, en los aspectos que respectivamente les afecten como consecuencia de la mencionada actuación extragremial de las empresas cinematográficas.

Difusión De Una Sentencia Sobre Aquimundo: Seguidamente, la secretaría informa que

se han enviado a todos los teatros copias del ultimo fallo de la Justicia del Trabajo, favorable al empresario Sr. Faustino J. Gómez en un juicio que sobre aquimundo le promovieron varios contratados. Se resuelve imprimir de dicha sentencia la cantidad de 2000 ejemplares, a fin de repartirlos en forma de volantes a todos los artistas contratados, para dárles a conocer la jurisprudencia definitiva que ha sido sentada en la materia.

y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta  
minutos de la fecha.-



RAMON OLEGUI  
SECRETARIO



ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

### Reunión Extraordinaria De C. D. Del Día 16 De Agosto De 1951.

D. Ballerini  
J. Contento  
R. Olegui  
D. Di Fiore.  
J. Lentto  
C. A. Caderollo  
J. P. Storlezza.  
J. Reforgo  
E. J. Museo.  
A. Mas..

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reunen en su sede social los miembros de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, que se encuentran al margen, con la presencia del Señor Dutiel Mas en representación de la Empresa del Teatro Grand Splendid, y bajo la presidencia del titular D. Alberto Ballerini, quien declara abierta la sesión y concede seguidamente la palabra al Sr. Olegui, para exponer los motivos de la convocatoria.

1º - Convenio Con Maquinistas:  
Por Secretario se da cuenta del principal objeto de la reunión, que es el de tratar sobre el

proyecto de convenio con la Unión Maquinistas de Teatros, en trámite ante el Ministerio de Trabajo y Previsión. — Informa el Sr. Otegui que la delegación de Apta ha ofrecido la siguiente contrapropuesta respecto a los sueldos:

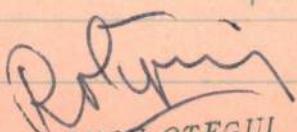
Maquinistas de profesión, #. 30 diarios, hasta el 15 de Mayo de 1952; y a partir de esa fecha, un 10% de aumento por un año más.

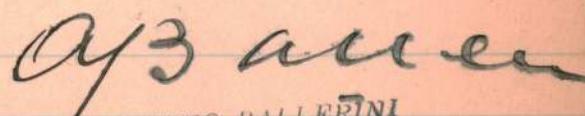
Los maquinistas solicitan un sueldo de #. 32.- diarios, hasta la indicada fecha; con el aumento de un 10% después de Marzo de 1952. — Por otra parte, la delegación de Apta ha insistido en la supresión de los placaletes, a lo cual los maquinistas se han opuesto tenazmente. — Estudiada la situación a la luz del informe de Secretaría y tras un amplio cambio de ideas al respecto, los reunidos resuelven que la delegación de nuestra Entidad se mantenga en la posición adoptada.

## II.- Convenio Con Administradores

Teatrales: Acto seguido, se pasa a tratar el petitorio presentado por la Sociedad Argentina de Administradores Teatrales, resolviéndose en primer término acordarles el reconocimiento como entidad que han solicitado de Apta. — Con respecto a los sueldos, se resuelve fijar uno mínimo para la Capital: #. 850 mensuales, para los administradores estables, que puede llegar a #. 900; y para los administradores de compañía, un sueldo mínimo de #.- 1.200 mensuales, con un viático de #. 500 por mes, cuando salgan en gira. — Se acuerda citarlos para la próxima reunión de Comisión Directiva, del viernes 24 del corriente.

Y no habiendo otros asuntos en el orden del día, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos de la fecha.

  
RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

  
ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

Acta De Reunión De Comisión Directiva Del Día 24 De Agosto de 1951.

A. Ballerini  
J. Contento  
R. Otegui  
D. Di Fiore  
J. Lentto.  
S. J. Santángelo.

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la C. D. de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros consignados al margen y bajo la presidencia del titular señor Alberto Ballerini, iniciándose la sesión a las 16 horas.-

Lectura Acta anterior: Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada sin observaciones.-

Nuevas Autoridades Asociación Argentina Actores: Se da entrada a la nota de la Asociación Argentina de Actores comunicando la renovación parcial de su Consejo Directivo, y se acuerda contestar en la forma de practica.-

Apoyo A Liga Arg. Lucha Contra El Cáncer: Leída una nota de la liga Argentina de lucha contra el cáncer, solicitando autorización para colocar alcancías en las salas teatrales con ocasión de la Colecta Pública que hará esa benemérita institución, a principios de Setiembre próximo, se resuelve acceder a dicho nuevo invitando a cada empresa asociada a presentar a la liga el apoyo pedido.-

Nota Direcc. Gral. test sect. Funciones A O Horas Día 23: Se archiva, cumplimentadas sus indicaciones, la nota fechada 20 del actual, en que la Dirección General de Establecimientos Públicos comunicó a Apta la nominación de salas que, con exclusión de toda otra no autorizada, debían iniciar sus funciones a las cero horas del día 23 del corriente.-

Telegramas A. Messuti (7)

Predazzi y San Luis: Se resuelve enviar sendos telegramas de solidaridad societaria a los ex socios Sres. Nicolás Messuti, Atilio Predazzi y Luis San Luis, formulando votos por su pronto restablecimiento en las dolencias que padecen.

Telegramas a Contento y Arias: Así mismo, se crean telegramas de solidaridad y buenos auspicios a los ex socios Sres. Santiago Contento y Pepe Arias, con ocasión de iniciarse esta noche una nueva temporada en el Teatro, para presentación de la compañía encabezada por el segundo.

Convenio Con Administradores Teatrales: Seguidamente, es recibida la delegación de la Sociedad Argentina de Administradores Teatrales, integrada por los Sres. Carlos Carballo, Ernesto Osillag y Reymaldo Itálibe. — Despues de un amplio y cordial cambio de ideas respecto a las relaciones entre Opta y la entidad que representan, se resuelve diferir para una nueva reunión, que será fijada oportunamente, la resolución definitiva del Convenio en estudio.

Nueva Audiencia con Maquinistas: El Sr. Lento da cuenta del estado en que se hallan las tratativas de convenio con el gremio de la referencia, en cuya tramitación ha fijado una nueva audiencia el Ministerio de Trabajo y Previsión, a celebrarse el viernes 31 del corriente. — Se acuerda tratar otra vez este asunto en la próxima reunión de C. D., el miércoles 29, con una consulta previa con el Asesor Petrado Dr. y Juribaro Tiale.

Asunto Leones De Limpieza: La Gerencia presenta copia de la nota enviada por los empresarios contratistas de limpieza en relación con el petitorio de aumentos pudiénte con la Unión de Leones de dicho gremio, y se acuerda unir esas consideraciones al escrito dirigido correspondiente.

y se habiendo otros asuntos de que tratar,

Se levanta la sesión a las dieciocho horas de  
la fecha.

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

### Acta De Reunión De Comisión Directiva Del Día 29 De Agosto De 1951.

D. Ballerini

R. Otegui

J. Santángelo

J. Lentto

C. A. Caderosso

Luis Arata

M. Bronenberg

E. J. Morris

Dr. Yurelvaso Siale..

.....

Reunidos en la Ciudad de Buenos Aires,  
a los veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, los miembros de la Asociación Te-  
atralores Argentinos, que se consignan  
al margen, se inicia la sesión de Comisión Di-  
rectiva correspondiente a la fecha, bajo la presi-  
dencia del titular don Alberto Ballerini.

#### Lectura Actas Anteriores: Segui-

damente, se procede a dar lectura a las actas  
relativas a las sesiones de los días 16 y 24 del  
mes en curso, las que son aprobadas sin obser-  
vaciones.

#### Comisión Paritaria Excluye De Depósito A Edgardo Marchesi:

Se da cuenta del acuerdo establecido por la Comisión Paritaria  
de Alta y Agada con fecha de ayer, por el que  
se estima de efectuar el depósito de garantía  
establecido en el convenio de Bases de Trabajo  
suscripto el 21 de Mayo p.sdo. entre esta Asocia-  
ción y la Gracial Argentina de Actores, al señor  
Edgardo Marchesi, empresario de la compañía José  
Marrone, del Teatro Corrientes, en virtud a que  
el mismo, por su condición de empresa de gastos  
de dicho teatro, ofrece la suficiente garantía ma-  
terial para ser restringido de aquella obligación cantoria.

Deposito Garantia Empresa R. Goicoechea, En Opta: El consocio Sr. Rodolfo Goicoechea, constituido en empresario de la compañía Mecha Ortiz, que debutara próximamente en el Teatro Odeón, propone hacer el Depósito de Garantía de \$ 30.000, que señalan las "Bases de Trabajo," en la Caja de Opta, en lugar de hacerlo en la de la Asociación Gremial Argentina de Actores. — Se accede a lo solicitado, debiendo el peticionario firmar un documento por dicha suma a la orden de nuestra Entidad, teniendo en cuenta que al señor Goicoechea le faltan solo cuatro meses de actuación para ser considerado socio "activo," y en razón de que, la compañía de referencia, ofrece por sus antecedentes artísticos, las garantías necesarias.

Citacion Juzgado Del trabajo Asunto M. Sali: El Dr. y ~~en~~ baso Siale comunica que la Entidad ha sido citada a audiencia para el dia 12. de Septiembre próximo, a las 14.30 en el Juzgado Trivial del Trabajo N° 7, a cargo del doctor Rodolfo E. Brozo, Secretaria del doctor Horacio I. Tora, calle Esmeralda, 1366, piso 3º, en el asunto de la referencia, debiendo concursar el señor Presidente, en representación de Opta.

Asunto Piones Limpieza: La Gerencia informa haber sido citada para concursar hoy al Ministerio de Trabajo y Previsión, a los efectos de proseguir las tratativas pendientes en el asunto de los piones de limpieza de los teatros.

Maquinistas Citacion Para El Dia 31: Se da cuenta de que el próximo viernes dia 31, se debe reunir en el Ministerio de Trabajo y Previsión, en audiencia con los maquinistas de teatros, la delegación de Opta que entiende en la tramitación del Convenio solicitado por dicho gremio.

Impresión Sentencia Sobre Ocupación de Actores: Examinadas las pruebas de imprenta del volante de Opta que transcribe la sentencia de la Exma. Cámara del Trabajo, sentando jurisprudencia

demejoraria del "aginaldo" o sueldo anual complementario a los actores por su actuación artística, con ocasión de un fallo dictado en juicio seguido a la empresa Faustino y. García, se autoriza la impresión de 2.000. ejemplares de dicho volante, para darle la mayor difusión entre los interesados.

#### Promoción Subsidio Señora Viuda

De Argüelles: Informa la Gerencia que el 31 de julio podo. finalizó el término de un año acordado para el subsidio de ₩. 200.- mensuales concedido a la señora Viuda del ex-empresario Sr. Diay. Argüelles... Por enfermedad del Sr. San Luis, el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, anade la Gerencia, no ha tratado aún el pedido de aumento solicitado por dicha señora; y en consecuencia, se resuelve por la C. D. promover el subsidio de referencia, por la suma mensual ya establecida, hasta tanto el Directorio de la Caja Mutual se pronuncie sobre el pedido mencionado.

#### Asunto Sucesión Pascual E.

Corcavallo: Se pone a consideración el tema de la situación societaria del rubro "Sucesión Pascual E. Corcavallo", y se acuerda que la Gerencia, por intermedio de la Asesoría Jurídica, informe del estado en que se halla el expediente sucesorio de la referencia.

Patrimonio Social: Abordado el tema de la situación en que se encuentran los caudales societarios, se informa que los depósitos existentes en los Bancos, totalizan a la fecha cerca de ₩. 500.000.- Se resuelve invitar a los Sres. Domingo A. Di Fiore, Victor J. Santángelo, como tesoreros y pre-tesorero de la Entidad, a estudiar la actual colocación de dicho patrimonio social y aconsejar al respecto.

#### Empresa "A. i. A" De La Plata:

Visto que dicha empresa asociada no abona sus cuotas societarias desde Noviembre de 1950, y que no liquida desde Enero del año en curso su Contribución como Empresa, a pesar de las reiteradas notas que se le han cursado, sin obtener respuesta alguna, se resuelve intimarla por última vez, y, en caso de no regularizar su situación en el nuevo plazo que se lo acuerde, proceder a eliminarla reglamentariamente del nomenclátor de la Asociación.

#### Nueva Prorroga Deuda G. Ribas.

Se considera nuevamente el caso del asociado señor Gerardo Ribas, cuya deuda a la Entidad, que era de ₡ 11.572.66 al 5 de Noviembre 1950, se comprometió por escrito a cancelar mediante el pago de ₡ 200.- mensuales, hasta la total extinción de dicho débito. Con su último pago, que data del 16 Abril 1950, y la suma de ₡ 769.15, acreditada en su cuenta el 27 del mismo mes de Abril por distribución del artículo 58, aquella deuda queda reducida, a la fecha, a ₡ 9.878.01, de cuya cantidad no ha amortizado desde entonces importe alguno. Ante las razones expuestas por el Consorcio en apoyo de su pedido de una nueva prorroga para el cumplimiento de sus obligaciones, se resuelve darle un tiempo prudencial para que regularice su situación.

#### Visación Del "Contrato Único".

La Secretaría formula una consulta, sobre si la visación de contratos, de acuerdo a las "Bases de Trabajo", significa solamente el cumplimiento de una simple formalidad contractual, que no comporta juicio alguno sobre el contenido de los mismos desde ningún punto de vista. Tras un cambio de ideas, se hace constar que la opinión de la mayoría es que la Entidad debe concretarse a efectuar la visación, sin entrar a considerar el contenido de los contratos.

J. no quedando pendientes otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las —

18.30 horas de la fecha.-

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

Acta De Reunión De Comisión Directiva. Del Día 5 De Septiembre De 1951.

A. Balloini.  
J. Contento.  
R. Otegui..  
D. Di Fiore..  
V. J. Santángelo  
S. Lentof.  
C. A. Caderocco.  
— —  
J. J. Franco..  
G. Ribas..  
—

En Buenos Aires, a las quince horas y treinta minutos del miércoles dia cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la asistencia de los miembros y socios invitados al margen, y bajo la presidencia del titular don Alberto Ballerini, se abre la sesión.

Lectura Acta Anterior: Se da lectura al acta de la sesión anterior, y queda aprobada sin observaciones.

Acuerdo Con Maquinistas: El señor Lentof lee el acta correspondiente a la audiencia realizada con los delegados de la Unión Maquinistas de Teatros el dia 31 de Agosto ppdo., en la que se llegó al siguiente acuerdo respectivo a los sueldos:

Maquinistas de profesión, a partir del 21 de Junio de 1951, hasta el 15 de Marzo de 1952.

— #.- 31, por día.

Maquinistas de profesión, desde el 15 de Marzo de 1952, hasta el 20 de Junio de 1953.

— #.- 33, por día.

Maquinistas de las demás categorías básicas, aumentos sobre los sueldos del anterior cuatrimestre, en igual proporción que los maquinistas de profesión,

o sea el 24%, desde el 21 Junio 1951 hasta el 14 Mayo 1952; desde el 15 Mayo 1952 hasta el 20 Junio 1953, nuevo aumento, en la proporción de 2 pesos que se acuerda para igual periodo a los maquinistas de profesión, lo que daría un 7% aproximadamente.

Con respecto a la cuestión del plantel mínimo, no se llegó a ningún acuerdo, dejándose el punto a consideración del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Admisión De Socio: Se aprueba la solicitud de ingreso del Sr. Esteban Serrador, quien es admitido en la categoría de socio transitorio.

Acta Reunión Comisión Administrativa Casa "Gente De Teatro". - Se lee el acta n° 14, Reunión del Jueves 10 de Mayo de 1951, de la Comisión Administrativa intarsocietaria de la Casa de Des-cause "Gente de Teatro".

Comunicaciones De Notas Varias: Se da lectura a las siguientes notas cursadas después de la anterior reunión de C. D., al consocio Dr. Atanasio R. Apreda (Empresa A.I.A. de La Plata), intimándole a regularizar su situación con Tesorería; al Escribano D. Gustavo Crespo, a efectos de extender el poder amplio otorgado al asesor letrado de la Entidad, Dr. Yurrebaso Siale, adjuntando el certificado de inscripción de Apta en el registro de Mutualidades; al Señor Juez del Trabajo Dr. Marcos Seiber, sobre demanda al consocio Dr. Luis Orata; y a los Jueces del Trabajo Dres. Pedriel y Seiber, sobre demandas a la sucesión César Ratti.

Certificado A Empresa Juan B. Litrelli. A solicitud del consocio Dr. Juan B. Litrelli, se extiende un certificado sobre la solvencia de su Empresa, con destino a la cámara de Comercio Italiana.

Agradecimiento Sr. San Luis: Se da entrada al mensaje de agradecimiento enviado por el presidente del Directorio de la Caja Mutual de

Previsión de la Entidad, Sr. Luis San Luis, en respuesta al telegrama que se le cursó haciendo votos por su pronto restablecimiento en la dolencia que le aqueja.

### Gestión De Sra. Viuda De Domingo Messuti

Messuti: La señora viuda de Domingo Messuti, acompañada de su hijo, es atendida personalmente por el presidente y el tesorero de Opta, Sres. Ballerini y Di Fiore, en la gestión que realiza ante nuestra Entidad para que al serle abonado el subsidio por fallecimiento no se desviente del mismo la deuda que el extinto consocio dejó pendiente por concepto de "5 centavos por espectador", ya que el Sr. José Messuti se hizo cargo del activo y el pasivo del Teatro Artigas de Montevideo, donde se produjera la mencionada deuda no obuda.

Puesto lo que antecede a consideración de la C. D., por acuerdo de ésta, los Sres. Ballerini y Di Fiore comunican a la viuda e hijo de don Domingo Messuti que, aun cuando estatutariamente la Entidad debe proceder al desvío de la cantidad adeudada, su caso va a ser consultado con el asesor legal de Opta y con el Sr. José Messuti, a objeto de procurar el otorgo a un acuerdo satisfactorio. Se resuelve asimismo, dada la situación que atraviesan los citados herederos, abonarles como medida previa en su favor, la cantidad de \$ 4.000 en concepto de gastos de sepelio.

### Pagare De Garantía Empresa

R. Goicoechea: Informa la Gerencia que el socio Sr. Rodolfo Goicoechea ha entregado a la Entidad el pagare por \$ 30.000. (Treinta mil pesos m/l.) que había propuesto depositar en Opta para garantizar el pago de sueldos a los artistas de la compañía Tnecha Artig, de la que es empresario durante su actuación en el Teatro Odeón.

## Nueva Audiencia En Asunto Leones

De Limpieza: Da cuenta la Secretaría de que, no habiendo llegado a un acuerdo en la audiencia del 29 de Agosto ppdo, con el Sindicato de Leones de Limpieza, y notificadas las partes en sus respectivas posiciones anteriormente establecidas con respecto al problema del aumento de sueldos, el Ministerio de Trabajo y Previsión por la Secretaría de Conciliación de la Dirección General de Asuntos Gremiales, ha fijado una nueva audiencia para continuar las tratativas el viernes dia 14. del corriente mes, a las 15 horas y 30 minutos.

## Duda Societaria De La Sucesión

Carcavallo: Puesto a consideración el asunto de la duda que a su fallecimiento dejó pendiente con la Entidad el señor Basual E. Carcavallo, e informándose qué de lo misma, según constancias existentes en Opta, se hicieron cargo sus sucesores, los consocios Ires. Francisco A. Carcavallo y Esteban Basual Carcavallo, conjuntamente con la Ira. Fonda del extinto y el señor Hugo R. Carcavallo, se resuelve que el Tesorero Sr. Domingo Di Fiore entreviste al mencionado en primer lugar, Sr. Francisco A. Carcavallo para tratar la solución de dicho asunto.

## Comisión Paritaria Con Argentores:

Para integrar la representación de Opta en la Comisión Paritaria con Argentores, se designa a los consocios Ires. Domingo Di Fiore, Taverio Lentto y Gerardo Ribas, y se acuerda comunicarlo así a la Entidad autoral.

Nota Sindicato Apuntadores: Se da lectura y se archiva la nota del Sindicato Argentino Apuntadores y Transportes de Teatro, fechada el 30 de Agosto ppdo. en que comunica la renuncia de nueve afiliados que han dejado de pertenecer a dicha entidad sindical.

## Adhesión De Argentores A

## Protesta Contra Actuación Teatral

En los Cines: Se da lectura a una nota de Argentores, cuya copia nos envía dicha Entidad, afixiándose ante la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, en nombre de los autores argentinos, a la solicitud elevada por Opta al Subsecretario Sr. Apold respecto a la competencia estratégica que ejercen determinadas empresas cinematográficas al ofrecer esporádicamente en sus salas conciertos y otros espectáculos propios de la actividad de las empresas específicamente teatrales.

## Transmisiones Radiales

Teatro Argentino: Se lee una nota de fecha 4 del actual, en la que el consorcio Sr. Angel de Dolores, ruega sea dejada sin efecto la resolución que pesa sobre la empresa de paredes y por la cual no se facilita a dicha sala el servicio de transmisiones radiales establecido por Opta en beneficio de los asociados. - Se acuerda dejar pendiente de consideración este asunto para ser tratado en la próxima reunión de Comisión Directiva.

## Asunto Administradores Teatrales:

Asimismo, se convoca citar para la próxima reunión de C. D. a los representantes de la nueva Entidad Sociedad de Administradores Teatrales, a objeto de proseguir con ellos las trámites para la concertación de un convenio. - En consecuencia, se les comunica que serán recibidos en nuestra sede social, el miércoles día 12 del corriente, a las 17. horas.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos de la fecha.

*Balleini*

RAMON OREGA  
SECRETARIO  
SECRETARIO

*Alb. Ballerini*

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

Acta De Reunion De Comision Directiva  
Del Dia 12 De Septiembre De 1951.

D. Ballerini..  
J. Contento..  
R. Otegui  
D. Di Fiore.  
J. Bentto..  
S. J. Santángelo  
c. A. Caderoso

En Buenos Aires, a los doce dias del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos celebra su habitual reunión de los miércoles bajo la presidencia del titular Don Alberto Ballerini, quien, con la asistencia de los miembros consignados al margen, declara abierta la sesión a las 15 horas.

Lectura Acta Anterior: Se da lectura al acta de la reunión anterior y queda aprobada sin observaciones.

Solicitud Socio Señor Smecir: se resuelve responder a lo solicitado por el Dr. Smecir que para acordarle antigüedad societaria desde la iniciación de temporada, en Marzo del corriente año, en el Teatro Argentino, debe rectificarse la declaración que en Julio pasado firmó conjuntamente con el Sr. Héctor G. Quiroga, representante de dicha sala.

Nuevo Socio Transiente: se considera la solicitud de ingreso presentada por el señor Augusto A. Baldini como empresa del Teatro Florida, y se le acuerda la admisión en la Entidad con la categoría de socio transiente.

Transmisiones Radiales: se resuelve ratificar a la Gerencia en la dirección de las transmisiones radiales organizadas por Opta, misión que viene desempeñando desde 1º de Enero del corriente año.

Poder Al Dr. Yurrebalo Siale En Juicio Tr. Gali: Habiéndose acordado que el Asesor Letrado de la Entidad asuma la representación legal -

de Opta en el juicio promovido por el ex-empleado Sr. Mario Gatti, se da lectura al poder otorgado al Dr. P. A. Yurrebasso Siale para ejercer dicha representación ante la justicia laboral, en el caso de la referencia.

Respueta Argentores A Empresario Oriel, Sr. Fiori: Se acuerda dar traslado al consocio Sr. Alfredo Fiori, de la nota de Argentores comunicando que no puede tomar en cuenta el compromiso denunciado por aquél para representar la obra que tiene escrita en colaboración con el autor argentino Sr. Félix M. Petay, en virtud de lo determinado al respecto por el artículo 6º del Reglamento interno de la entidad autoral, que dice: "ningún socio podrá colaborar en una obra orgánica con el empresario, director o empleado del teatro donde aquella sea representada".

No Computara Argentores Obra De Sr. Ribas En La Cuenta Argentina: Se da cuenta de que Argentores ha comunicado, respecto a la iniciación de una nueva temporada en el Teatro Apolo con el estreno de la obra "Cuando la verdad es mentira", de nuestro consocio Sr. G. Ribas, que, aun aceptando con espíritu conciliatorio dicha iniciación de temporada con obra de autor no comprendido en el Artículo 1º de la Reglamentación Conjunta, tal excepción no podrá significar que se computen las representaciones de la mencionada obra dentro de la cuenta anual de producción teatral argentina establecida para cada empresa de teatro o de compañía nacional, en virtud de que su autor, Sr. Ribas, no se encuentra comprendido en el citado artículo 1º, que dice: "Todos los teatros de la Capital Federal deberán representar anualmente, como mínimo, en el 50% de sus funciones, obras de autores

argentinos, o de extranjeros con radicación en el país y con antigüedad en el nomenclátor de Argentores, no menor de cinco años". - Se resuelve dar vista de esta nota al Sr. Ribas y pasar el asunto, para su estudio, a la representación de Opta que con la de Argentores integra la respectiva Comisión Paritaria.

"Afiches" M. Salud Pública y Monumento A Falla: Se da entrada a sendas notas, del Ministerio de Salud Pública de la Nación pidiendo colocar en los teatros "afiches" de propaganda de las Jornadas pro Salud del Trabajador; y del consocio Sr. Hera, empresario del Teatro Comedia de Córdoba, interesando la colocación en los teatros de la Capital de carteles "Pro-Monumento al Gran Músico Español Manuel de Falla, en Córdoba", donde falleció. - Resueltas ambas comunicaciones favorablemente, se da traslado de las mismas a las empresas pidiendo su cooperación.

Duda Sucesión Pascual E. Carcavallo: Por Tesorería se informa de la entrevista mantenida por el titular Sr. Domingo Di Fiore con el consocio Sr. Francisco A. Carcavallo, respecto a la duda que tiene pendiente con la Entidad la "Sucesión Pascual E. Carcavallo," y ambos acordaron que dentro de breves días la empresa de referencia concuerda a Opta, a los fines de regularizar dicha duda.

Gestión De Los Sucesores De Domingo Tressuti: Se da lectura a una nota del consocio Sr. José Tressuti, referente a la gestión realizada por los derechohabientes de su hermano don Domingo Tressuti pidiendo a la Entidad que, del subsidio "por fallecimiento" a abonárselas a los mismos, no les fuere descontada la duda que el extinto dejara pendiente con Opta en concepto de Comisión Cincos Centavos por Espectador". - En mérito a dicha nota, y en cumplimiento de lo establecido por las reglamentaciones respectivas, se resuelve descontar de aquél subsidio el importe de la duda existente, y haciérselo saber así a los interesados.

### Colacionado De Ex-Maquinista.

Del Odeón: La Gerencia informa que el Sr. Man-  
gante, ex-maquinista del Teatro Odeón ha dirigi-  
do a la empresa del mismo un telegrama colaciona-  
do pidiendo ser reintegrado.- Por indicación del ase-  
sor letrado, Dr. Yurrebasso Siale, se resuelve que se le  
conteste ratificando el telegrama colacionado que se  
le dirigió en oportunidad de haber hecho el citado  
maquinista abandono de su trabajo.-

### Competencia Extralegal De Los Cinematógrafos Adhesión De La Gremial:

Se da lectura a una de la Asociación Gremial Ar-  
gentina de Actores adhiriéndose a la gestión de Opta  
sobre la actividad teatral esporádica que desarrollan  
en sus salas determinadas empresas cinematográficas.-

Agradecimiento Nicolás Messuti: Se  
da cuenta de que el señor Nicolás Messuti ha con-  
testado agradeciendo el telegrama que se le envió  
oportunamente haciendo votos por su restablecimien-  
to en la dolencia que lo aquejaba.-

### Consultas Jurídicas Sobre Aqui- naldos Actores y Horario Cobrador De Opta:

La Gerencia da cuenta de haberse dirigido sendas  
notas al asesor letrado Dr. Yurrebasso Siale solici-  
tando su informe sobre el procedimiento a seguir  
se en la interpretación del Art. 4º de las "Bases de  
Trabajo" (Aquinaldo a Actores) y sobre los días y  
horarios de trabajo correspondiente al cobrador de  
Opta.-

### Comisión Paritaria Con Argentores:

Se da lectura a la copia de la nota enviada a Ar-  
gentores comunicando la designación de los señores -  
Domingo Di Fiore, Taverio Lentto y Gerardo Ribas  
como representantes de Opta en la Comisión Pa-  
ritaria a integrarse con aquella entidad.-

### Tratativas Con Administradores

Teatrales: A continuación, la Comisión Directiva recibe a la delegación de la Asociación Argentina de Administradores Teatrales, para reanudar de inmediato las trámites de convenio. Respecto a sueldos, se llegó al siguiente acuerdo, "ad-referendum" de lo que resuelvan las asambleas de las Entidades respectivas:

— Acordar un aumento del 20% sobre los sueldos mensuales de hasta "Un Mil Pesos" inclusive, con retroactividad al 1º de Agosto del año en curso.

— Los sueldos actuales entre Un Mil Pesos, y Una Mil Doscientos Pesos, mensuales, recibirán un aumento hasta ésta última cantidad que se fija como tope.

— Al personal que hubiera recibido aumentos a partir del 1º de Enero del corriente año, hasta la firma del convenio, dichos aumentos les será computados a cuenta de la mejora establecida en dicho convenio, hasta completar el 20% o en su caso, la suma tope de \$. 1.200. mensuales.

Finalmente, se acordó comunicar lo que antecede a los empresarios y convocarlos para el próximo miércoles día 19, a fin de resolver definitivamente todas las cláusulas del proyecto de convenio pendiente con los administradores teatrales.

J. no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de Comisión Directiva a las 18.30 horas de la fecha.

RAMON STEGARI  
SECRETARIO

193 Acer  
ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

### Acta De Reunión De Comisión Directiva Del Día 19 De Septiembre De 1951.-

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con asistencia de los

- 1. Ballerini
- 2. Contente
- 3. Stegari
- 4. Di Fiore

c. a. caderosso

L. Arata

J. Centffo

—. —

J. J. Franco.

Ayudante Letrado

D. Yurribaso.

miembros y socios consignados al margen y, bajo la presidencia del Titular don Alberto Balbini, se inicia la sesión a las 15.30 horas.—

Lectura Del Acta Anterior: Leida el acta de la reunión anterior, queda aprobada sin observaciones.—

• Asunto Convenio Administradores Teatrales: Se lee una nota de "J. A. D. A. T." solicitando se postergue hasta martes 16 de Octubre próximo la consideración definitiva del convenio proyectado con Opta, en mérito a que la asamblea de la Sociedad de Administradores que deberá pronunciarse previamente sobre la actividad de dicha entidad respecto al mencionado proyecto, no podrá celebrarse hasta el día 10 del referido mes.— Se acuerda el aplazamiento pedido.— Asimismo, se resuelve aceptar la propuesta formulada por la delegación de Opta en lo referente a los aumentos de sueldos.—

"Sadaic" Estudiara Nuestra Propuesta Sobre Actividad Teatral Cines: Se lee la nota de "Sadaic" acusando recibo de nuestra propuesta de adhesión a la protesta formulada por Opta contra las actividades teatrales esporádicas en las salas cinematográficas, y prometiendo estudiar el asunto, para resolver oportunamente.—

Gremial De Actores y Garantía De Empresa R. Goicoechea: Líese una nota de "A. G. A. D. A." expresando su conformidad con lo resuelto sobre depósito de garantía en el caso de nuestro concierto activo Sr. Rodolfo Goicoechea, empresario de la compañía "Teatro Ortiz".

Solicitud De Ocupación De La Sociedad Del Dr. Imuekir: Se da lectura a la propuesta que, de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior, se envió al Dr. Alberto J. Imuekir

sobre su solicitud de ingreso como socio y su pedido de reconocimiento de antigüedad societaria a la fecha de iniciación de la actual Temporada en el Teatro Argentino.

#### Notas De Asesor Letrado Sobre Aguinaldo

Actores y Horario Del Cobrador: Se da lectura a sendos informes del Dr. Yurrebasso Siale respondiendo a las consultas formuladas sobre interpretación del Art. 4º. de las "Bases de trabajo" suscriptas con la Gremial de Actores, y sobre los horarios y plazos a que deben ajustarse las taras del cobrador de Apta. — Se resuelve, en el caso del cobrador, mantenerse en un todo como hasta aquí, dentro de las disposiciones legales que rigen en la materia. — En cuanto al aguinaldo a los actores, coinciden todos los miembros presentes en que esa — compensación anual a los artistas, voluntariamente establecido en el convenio entre Apta y Ayada, alcanza a todos los sueldos, hasta la cantidad de \$.. 1.500, suma — máxima que cada actor podrá percibir por año, en concepto de aguinaldo, aun en el caso de que actúe los doce meses con un sueldo mensual superior a dicha cifra tope, fijada en el art. 4º. de las "Bases". — En tal sentido se pronuncia la C. D. entendiendo que ese fué el espíritu con que se acordó la compensación de referencia.

Reclamación De Gremial Sobre Equipo Actriz Demorado En Chile: Declarando cooperar con la Gremial De Actores en sus gestiones para que le sea remitido a la actriz Orlando Rey un baúl de su equipaje que quedó retenido en los Andes al regreso de una actuación en el Teatro Municipal de Santiago de Chile, se resuelve reiterar por telegrama al señor Salvador Salvatti el pedido que en tal sentido le formulara oportunamente por carta la Asociación firmada los señores Ballerini y Contento, y expresando que los gastos de reexpedición de dicho baúl correrían a cargo de Apta.

#### Tratativas Con Sindicato Leones

Limpieza: Informa la Gerencia del estado de las tratativas con el Sindicato de Limpiaadores sobre aumentos de sueldo. - Se resuelve autorizar al Señor Rocca a que, en la nueva audiencia convocada para el dia 24 del corriente en Trabajo y Previsión, haga lo conveniente, conjuntamente con las demás representaciones de asociaciones patronales, la solución más conveniente posible a los intereses de nuestros asociados.

### Regulariza sus Pagos El Consocio

Dr. Apreda. De La Plata: Se da cuenta de que el consocio Dr. Octavio R. Apreda, de la Empresa "A.I.A" de La Plata ha regularizado su situación administrativa con la Asociación, después de las intimaciones que le fueron formuladas al respecto.

Adhesión De "Oppa" A Nuestra Gestión Sobre Actividad Teatral Cines: La Gerencia informa de tener conocimiento de que la Asociación Productores de Películas Argentinas recibió la nota recabando su adhesión a nuestra gestión ante el Señor Apold para recabar que sea regularizada dentro de las leyes la actividad teatral esporádica de las salas cinematográficas, y la misma fue apoyada por todos los miembros de "A.P.P.A".

Respuesta Consocio Ribas Osmundo Argentores: Leida la respuesta del Sr. Gerardo Ribas a la nota que Apsta le dirigió transcribiéndole lo resuelto por Argentores sobre el estreno en el Ateneo de su obra "Cuando la verdad es mentira", y la copia adjunta de la que el propio Sr. Ribas la dirigió a Argentores sobre este asunto, se resuelve girar el mismito a la Comisión Paritaria que entiende en la Reglamentación de Obras Nacionales, para su consideración.

Nota Consocio Alfredo Fiori Sobre Reglamentación Con Argentores:

Se lee una nota del Sr. Alfredo Fioni, empresario del Teatro Oriel, respondiendo a la que se le envió con la transcripción de lo resuelto por Argentores con respecto a su demanda del compromiso de representar en su teatro la obra de la que es autor en colaboración con el Sr. Félix M. Pelayo.. Se resuelve encargar a la Secretaría que informe detalladamente al citado consorcio acerca de la legalización interna a que atude en su nota Argentores.

#### Convenio Con "Combar": El secretario Sr.

Otegui da cuenta de las gestiones que, ante una sugerencia del asesor letrado Dr. Yurreboso Siale, se han desarrollado con la Corporación Musical Argentina, a objeto de arribar a un convenio sobre aranceles, para usar el repertorio que representa esa entidad.. - Se resuelve autorizar, después de ser leídos los aranceles establecidos, a la mesa Directiva para que firme el respectivo convenio..

y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las 18.30 horas de la fecha..

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

#### Acta De La Reunión De Comisión Directiva Del Día 26 De Septiembre De 1951.-

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Amigos Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros consagrados al margen y bajo la presidencia del titular Don Alberto Ballerini, quien declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

Lectura Acta Sesión Anterior: Se lee el acta de la anterior reunión de C. D. y sin observaciones, queda aprobada..

A. Ballerini..  
A. Otegui ..  
D. Di Fiore ..  
J. Luetto ..  
C. Orata ..

Respuesta De Unión Maquinistas A Memorial De "Apta": Se da lectura a la copia de la nota presentada por la Unión Maquinistas de Teatro ante el Ministerio de Trabajo y Previsión para contestar al memorial presentado por Apta. - Se resuelve darse vista de dicha nota al abogado letrado, Dr. Yurrebaso Siale para que dictamine. -

Consulta A Trabajo y Previsión sobre Convenio De Músicos: Leido el informe de Gerencia sobre la consulta encuadrada en el Ministerio de Trabajo y Previsión respecto a la interpretación del Art. 4º del convenio vigente con el Sindicato de Músicos, se resuelve llamar a convocamiento de la reunión del Gran Splendid el resultado de dicha consulta, que habrá de interesar.

Tratativas con Limpiadores: Se lee el informe de Gerencia sobre el resultado negativo de la última audiencia celebrada con la representación gremial de Limpiadadores de Salas de Espectáculos, en la que se agotaron las intenciones conciliatorias para llegar a la conclusión de un convenio. -

Asunto Subsidio Fallecimiento Domingo Messuti: La Gerencia informa haber comunicado a los herederos de don Domingo Messuti la resolución de C. D. en el pedido que tienen formulado sobre el subsidio por fallecimiento, cuyo importe se le hará efectivo previo el desembolso de la deuda que el testamento dejó pendiente con la Asociación. Además, ante una consulta de la Gerencia, se resuelve abonar a los deudos de Don Domingo Messuti, el importe que le correspondía por el año 1950, conforme a la distribución del Fondo de Reserva de la Caja Mutual.

de Previsión de nuestra Asociación, distribución que fué aprobada oportunamente en asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Art. 58 del Reglamento de dicha caja.

Agradecimiento De Tnecha Ortiz: Se da entrada a una nota de agradecimiento de la consocia Señora Tnecha Ortiz, por el mensaje de buenas augurios que le envió la C. D. con ocasión de iniciar al frente de su compañía una nueva temporada en el Odeón.

Asunto Autor - Empresario Del Oriel: La Gremial informa haber cumplimentado el acuerdo de C. D. de hacer convocar al Sr. Olfredo Fiori la contestación de Argentinos a su denuncia de compromiso para representar en su teatro la obra "Olaje", de la que dicho empresario es autor en colaboración con un autor argentino.

Reclamación Equipaje Actriz De La Gremial, Demorado En Chile: Se lee el telegrama cursado al Sr. Renato Salvatti, empresario del Teatro Municipal de Santiago de Chile, reiterandole el pedido de Ofita para que se encargue de reexpedir un baúl del equipaje de la actriz Orlinda Rey, por el que se había interesado ante nosotros la Asociación Gremial Argentina de actores.

Sociedad Autores España Funeral Jacinto Guerrero: Se da entrada a una nota del representante de la Sociedad General de Autores de España comunicando que para el pasado lunes 26 del corriente, había dispuesto dicha delegación celebrar una misa y reposo en la Iglesia de San Nicolás, en supragio del compositor don Jacinto Guerrero, presidente de la dicha entidad autoral, recientemente fallecido en Madrid.

Oferta Viajes Agencia Turismo "Univers": Se da entrada y pose al archivo a un ofrecimiento de itinerarios y tarifas de excusiones y viajes, de la agencia "Univers", Compañía Internacional de Turismo.

Pedido Sindicato Vendedores De Diarios: Se considera una nota del Sindicato de

Sendidores de Diarios - Revistas y afines de la República Argentina, anunciando la publicación de un número extraordinario de su órgano "El Obrero-Tico Camilita", y se resuelve contestar por medio de la Gerencia, que no es posible acceder a su pedido de una orden de publicidad para no sentar precedentes, pero que, deseando Opta cooperar al mejor éxito de dicha publicación extraordinaria, nos pondremos a disposición del Sindicato solicitante para hacer alguna contribución.-

Argentores Comisión Paritaria: se da lectura a una nota de Argentores acusando recibo de la que le envíase Opta comunicando la reunión de socios designados para representar a nuestra Asociación en la Comisión Paritaria establecida en el Art. 10º del convenio Opta - Argentores, y la entidad autoral informa a su vez haber designado como integrantes de dicha Comisión a los tres. Alberto Sacareaga, Juan Oscar Pouferrada y Marcos Bronenberg. - Se resuelve tratar la nota de Argentores en la próxima reunión de C.D.

Inscripción De "Opta" En Registro De Mutualidades: Céese el informe emitido por el asesor letrado Dr. Yurreboso Siale sobre la vista dada por la Dirección de Mutualidades en el expediente de inscripción de nuestra Entidad en el Registro correspondiente. - Se resuelve encargar a la Gerencia de hacer las modificaciones solicitadas por la Inspección de Mutualidades, a los fines de dicha inscripción en trámite.-

Convenio Con "Comar": considerado definitivamente el proyecto de acuerdo arancelario con "Comar", se acuerda autorizar a la Mesa Directiva a firmar el respectivo convenio de Tarifas.-

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 18.30 horas de —

la fecha.-

*Otegui*

RAMON OTEGUI  
SECRETARIO

*ABallerini*

ALBERTO BALLERINI  
PRESIDENTE

Acta De La Reunion De Comisión Directiva Del Dia 3 De Octubre De 1951.-

D. Ballerini.  
J. Contento  
R. Otegui  
D. Di Fiore  
I. Lentto  
F. Santángelo  
C. A. Cadetotto

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con asistencia de los miembros y socios consignados al margen, y bajo la presidencia del titular don Alberto Ballerini se trucia la sesión a las 15.30 horas.-

Lectura Del Acta Anterior: Leida el acta de la reunión anterior, queda aprobada sin observaciones.-

Asunto Mario Gali: Se da lectura al informe del asesor letrado Dr. Yurrebalo Siale sobre el arreglo concertado en el pleito se referencia.- Se resuelve aceptar la transacción y dar cuenta a Tesorería para que se proceda a descontar la suma adeudada de \$ 1.640.-

Denuncia Empresa Marchesi Contra Actor Marrone: Por nota fechada el dia 1º del cte., denuncia el consocio Sr. Edgardo Marchesi, como empresario del teatro "Corrientes," que el actor José Marrone contratado por él como primer actor y cabeza de Compañía para dicho teatro, "contraviniendo lo dispuesto en el Art. 46, inciso C) del contrato teatral Unico, que le prohíbe actuar en otro espectáculo sin mi expresa autorización, se ha incorporado, a partir de la fecha, en el elenco artístico del "Brocadero". Leido este texto, se resuelve pasar el asunto a consideración -